Agricultura

Informe Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Grupo de Política Sectorial y Prospectiva

2024

© Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 7 # 32- 42 Pisos 7 al 12 Torre Norte
PBX: (+57-601) 254 3300
Bogotá D.C. Colombia

Agricultura

Informe Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Martha Viviana Carvajalino Villegas

Elaboró:

Oficina Asesora De Planeación Y Prospectiva

José Alirio Salinas Bustos,

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Javier Mesa Salcedo

Jhenifer Echeverri Cusgüén

Kevin Martínez González

Segundo Monitoreo

2024

© Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Carrera 7 # 32- 42 Pisos 7 al 12 Torre Norte
PBX: (+57-601) 254 3300
Bogotá D.C. Colombia

1. Informe de resultados

1.1 Segundo Monitoreo – agosto 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) para la vigencia 2024. Este plan tiene como propósito informar a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés sobre las iniciativas y actividades implementadas por la entidad en los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión del Riesgo

Componente 2: Racionalización de trámites

Componente 3: Rendición de Cuentas

Componente 4: Mecanismos para Mejorar el Servicio al Ciudadano

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Componente 6: Iniciativas adicionales

El presente informe presenta los principales resultados del segundo monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de Agosto de 2024. Para este segundo corte se realizaron modificaciones en los componentes de Rendición de Cuentas, y de Transparencia y Acceso a la Información, los cuales fueron solicitados por los directos responsables de las iniciativas en cada materia y fueron socializados a través del "Taller de Segundo Monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024", llevado a cabo el 27 de agosto. El taller estuvo dirigido a todas las áreas de la entidad, así como a los enlaces correspondientes. En cumplimiento de ley de Transparencia y acceso a la información, se publicó la segunda versión que podrá ser consultada en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPlan%5FAnticorrupcion%5Fy%5FAtencion%5Fal%5FCiudadano%2F2024&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D.

Los avances correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año, de mayo a agosto, se estructuran en cinco capítulos. El primero expone los principales resultados derivados de la asistencia al taller de segundo Monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, realizado el 27 de agosto. El segundo capítulo ofrece un breve balance sobre el cumplimiento del reporte por parte de las áreas líderes de las iniciativas, referente a los avances del segundo cuatrimestre en

relación con el PAAC 2024. En el tercer y cuarto capítulo se analiza el primer componente del plan, relacionado con la Gestión del Riesgo. Finalmente, el quinto capítulo aborda el análisis de los componentes 2 al 6 del PAAC 2024.

2. Asistencia

El plan de despliegue para el segundo monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 consistió en la organización del *"Taller Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024"*. La invitación a dicho evento (*Imagen 1*) fue enviada por correo electrónico desde la OAPP, y el taller se llevó a cabo el 27 de agosto del presente año a través de la plataforma Microsoft Teams.

Ilustración 1 Banner invitación Taller Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024

La asistencia al taller contó con la participación de líderes y gestores de 17 de los 24 dependencias de la entidad (Gráfico 1), distribuidos de la siguiente manera: 23 contratistas y 27 funcionarios, sumando un total de 50 asistentes que registraron asistencia y 36 adicionales sin registro.

Ilustración 2 Participación Taller Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024

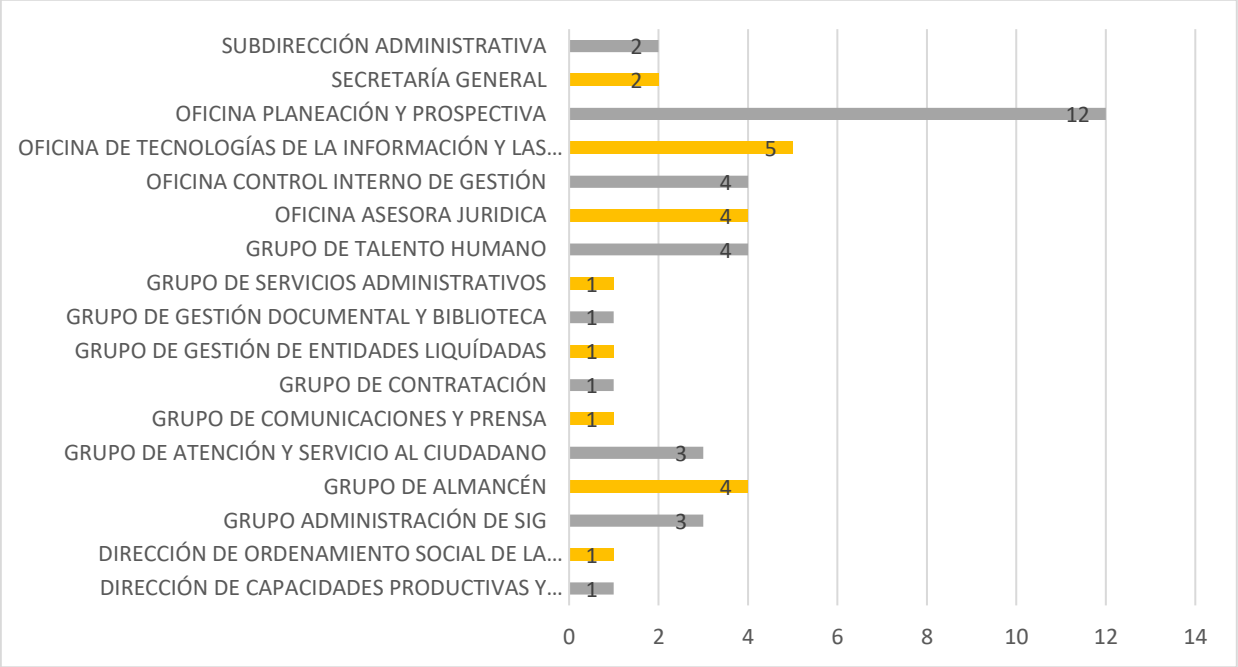

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

El taller fue convocado por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, mediante una invitación abierta enviada por correo electrónico a todos los funcionarios y contratistas. Aunque se registró una mayor participación en comparación con el primer taller, con 19 asistentes adicionales, se hace un llamado a todos los líderes de proceso y sus equipos de trabajo para que participen de manera más activa en futuros espacios, con el objetivo de aumentar la representación y el compromiso institucional para fomentar la cultura de legalidad en el MADR.

Además del acompañamiento en las actividades de monitoreo, se ofrecieron asesorías personalizadas a través de tres modalidades: llamadas por teléfono celular, reuniones presenciales y reuniones programadas mediante Microsoft Teams, siendo esta última la más frecuente.

3. Reporte de Información

El reporte de avances del PAAC 2024 para el segundo monitoreo se solicitó a través del sistema de información documental SOADOC. La revisión de la información se hizo de manera manual por el profesional del Equipo de Política Sectorial y

Prospectiva, adscrito a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva. Esta revisión incluyó el número de radicado 2024 - 160-006108-3, con fecha de solicitud del 28 de agosto del presente año, y el archivo adjunto en formato Excel, donde se debían reportar los avances cuantitativos y cualitativos de cada uno de los componentes del PAAC así como archivos adjuntos, la puntualidad en la entrega de los reportes y el cargue de las evidencias correspondientes.

3.1 Reporte Segundo Monitoreo 2024

Para el segundo monitoreo del año 2024, se registra un avance total del Plan Anticorrupción del 43%, en el componente 1: Gestión de riesgos, se identifica un progreso del 57%. En el segundo componente: Racionalización de trámites, se ha alcanzado un avance del 30%. El tercer componente, Rendición de cuentas, muestra un avance del 38%. En cuanto al cuarto componente, Servicio al ciudadano, el progreso es del 59%. Para el quinto componente, Transparencia y acceso a la información, se registra un avance del 29%, mientras que el sexto componente, Iniciativas adicionales, presenta un avance del 47%, tal como se ilustra en el Gráfico 3.

Ilustración 3 Avance PAAC por componente- segundo monitoreo 2024

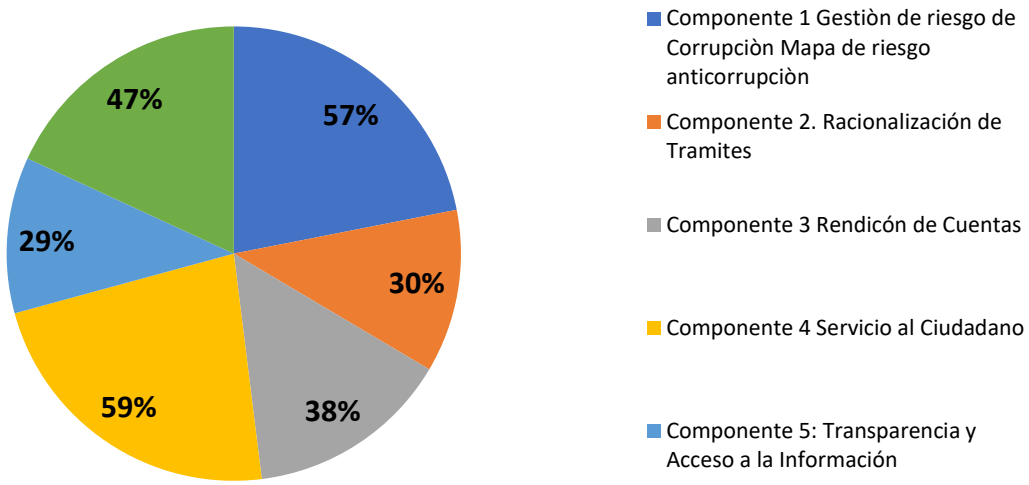

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

De acuerdo con los porcentajes de avance de cada componente, se evidencia un mayor compromiso de los procesos de la entidad en el reporte del segundo monitoreo, en comparación con la planeación inicial. Se espera que este comportamiento continúe consolidándose, a medida que se fortalezca la cultura organizacional en torno a la gestión de riesgos y se refuerce la política de administración del riesgo de la entidad.

4. Análisis del Primer Componente del PAAC

Este capítulo presenta el análisis de los resultados del segundo monitoreo del componente 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024, enfocado en la Gestión de Riesgos. El propósito es cumplir con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 124 de 2016, que modifica el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015.

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, en su función como segunda línea de defensa, solicitó mediante el memorando 2024-160-006108-3 del 28 de agosto de 2024, que los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reportaran los avances del segundo cuatrimestre de 2024 en el PAAC, así como el monitoreo de los riesgos asociados a la gestión, la corrupción, el fraude y la seguridad de la información, conforme a la Política de Administración de Riesgos DE-DEI-05.

El 27 de agosto de 2024, se llevó a cabo una sesión de trabajo con los líderes y enlaces de cada proceso, cuyo objetivo fue proporcionar directrices para garantizar un reporte adecuado de los avances del segundo cuatrimestre, abarcando los riesgos antes mencionados.

El componente 1 del PAAC 2024 comprende 15 actividades, de las cuales nueve estaban programadas para este cuatrimestre. Los comentarios fueron recopilados a través del archivo Excel compartido por el memorando mencionado, y las evidencias respectivas fueron subidas a la unidad de almacenamiento designada.

El Grupo de Administración del SIG, responsable de las nueve actividades, reportó la actualización y publicación de la Política de Administración del Riesgo, además del soporte documental de la sesión del 13 de junio de 2024, en la cual dicha política fue presentada al Comité de Coordinación de Control Interno. También se incluyeron evidencias de las actualizaciones y publicaciones de los mapas de riesgos institucionales, corrupción y fraude, la confirmación de que no se recibieron solicitudes de ajustes a la Matriz Consolidada de Riesgos de Corrupción, y el soporte de la difusión de la política.

Sin embargo, no se reportaron avances ni se presentó soporte documental para la actividad con código 3.5, lo que impide verificar su cumplimiento. Asimismo, la actividad con código 1.1, que en el primer monitoreo había sido reportada como incumplida, fue satisfactoriamente cerrada en este segundo seguimiento. A pesar de que el área cargó toda la información requerida, el envío se realizó después de la fecha límite establecida en el memorando. (Ver anexo Base Resumen Avance 2do Monitoreo PAAC).

Ilustración 4 Avance Por Subcomponente

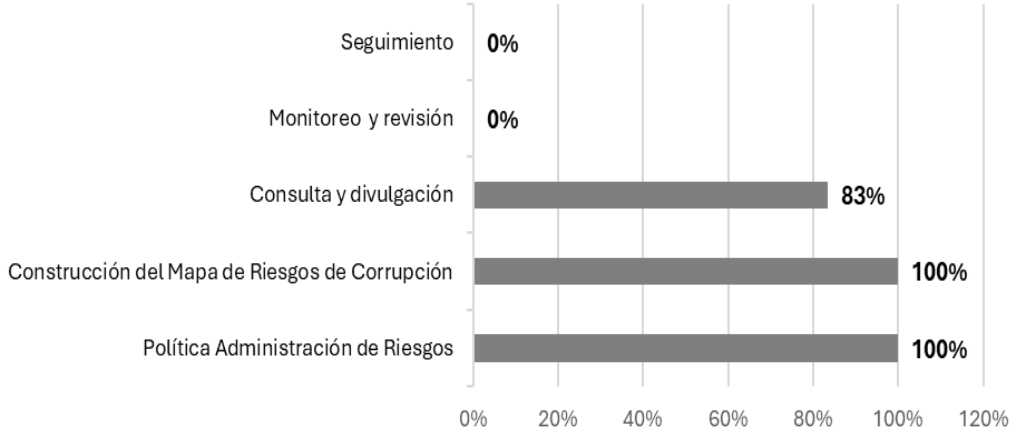

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

4.1 Avance de actividades: Componente 1 –Corte agosto 2024

Además de los avances en las iniciativas propuestas en el Plan Anticorrupción, es fundamental destacar la importancia de establecer indicadores claros que permitan medir la cobertura de los riesgos relacionados con la gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información en el MADR. Estos indicadores facilitarán el monitoreo continuo de la efectividad de los planes de acción diseñados para mitigar dichos riesgos, así como la evaluación de los niveles de riesgo inherente y residual. Esto permitirá corregir oportunamente posibles desviaciones o la materialización de riesgos.

Por este motivo, el 29 de agosto del presente año, se solicitó a los grupos de Sistema Integrado de Gestión y de Seguridad de la Información de la Oficina de TIC, mediante correo electrónico, que informaran sobre los avances en la administración y monitoreo de los riesgos institucionales a su cargo. Estos grupos, que actúan como segunda línea de defensa, deben emplear la metodología recomendada en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, en su última versión, junto con las políticas internas del MADR sobre seguridad de la información (DE-GGT-04) y administración de riesgos (DE-DEI-05).

A continuación, se presentan los resultados de la implementación de la Política de Administración de Riesgos, comenzando con la identificación de los riesgos, seguidos de su descripción y, finalmente, la valoración de los riesgos identificados.

4.2 Identificación de riesgos

A continuación, se presentan los resultados de la implementación de la Política de Administración de Riesgos, comenzando con la identificación de los riesgos, seguidos de su descripción y, finalmente, la valoración de los riesgos identificados.

Con corte a 31 de agosto de 2024, el reporte que realizan en el grupo SIG como segunda línea de defensa dan cuenta de un total de 138 riesgos de las tipologías de gestión, corrupción y fraude con respecto al primer monitoreo que reportaron 127, aumentando 11 Riesgos para el segundo cuatrimestre, con respecto a los riesgos de seguridad de la información, se mantienen los mismos 35 riesgos, relacionados con las tipologías de daños a activos fijos y 20 con fallas tecnológicas teniendo una cobertura del 100% con respecto al 20% reportado en el primer monitoreo cumpliendo con el levantamiento de activos de información de la entidad.

Para los Riesgos de Gestión Corrupción y Fraude sobre los 24 procesos de la entidad enmarcados en el mapa de procesos establecido en el Sistema Integrado de Gestión SIG, se identifica un promedio de seis (6) riesgos por proceso, manteniéndose esta cifra con respecto al primer monitoreo, sin embargo, es importante revisar por parte del Grupo SIG esa cifra ya que como se indicó anteriormente los riesgos aumentaron de 127 a 138.

Para el siguiente monitoreo como oportunidad de mejora para los grupos SIG y TIC se reitera la recomendación de trabajar en la identificación de esta misma información con la categorización por macro procesos (procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), para poder identificar donde están concentrados la mayoría de riesgos y que de esta manera se generen controles efectivos para mitigar los riesgos o priorizar estrategias de intervención mediante los comités de coordinación de control Interno y de gestión y desempeño.

4.3 Valoración del riesgo

Para realizar la valoración de riesgos es necesario identificar aquellos factores que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos o estratégicos para lo cual es importante determinar lo que puede suceder, el por qué y cómo impactaría en la entidad.

Dado lo anterior, se adelantó en este segundo cuatrimestre por parte de la OAPP un taller para el mapeo de factores internos y externos y análisis de entornos dirigido a todos los procesos de la entidad, como insumo para identificar las capacidades del MADR que estén o no bajo su control y que pone en riesgo el logro de sus objetivos, de tal manera que esta información sirviera como insumo para calcular la probabilidad de ocurrencia de los eventos antes y después de controles.

Como resultado del ejercicio que adelantó el grupo SIG en el levantamiento de los mapas de riesgos se identificaron los siguientes indicadores, tanto para primer como segundo monitoreo:

Tabla: Valoración de riesgos de gestión, Corrupción y fraude

	1 er Monitoreo	**2 do Monitoreo**
Probabilidad promedio de ocurrencia de los riesgos (inherente) de gestión	41%	39%
Probabilidad promedio de ocurrencia de los Riesgos (residual) de gestión	23%	23%
	1 er Monitoreo	**2 do Monitoreo**
Probabilidad promedio de ocurrencia de los riesgos (inherente) de corrupción	35%	20%
Probabilidad promedio de ocurrencia de los Riesgos (residual) de corrupción	23%	16%
	1 er Monitoreo	**2 do Monitoreo**
Probabilidad promedio de ocurrencia de los riesgos de Fraude	30%	40%
Probabilidad promedio de ocurrencia de los Riesgos (residual) de Fraude	18%	19%

De la anterior tabla se puede inferir que gracias a la solidez de los controles o frecuencia de estos, el nivel de los riesgos residuales tiene una disminución a nivel general de los riesgos residuales, con respecto a los riesgos inherentes en los riesgos de gestión, corrupción y fraude, indicando que para cualquier caso la probabilidad promedio de ocurrencia de los riesgos residuales es igual o inferior al 23%, estando dentro de los niveles permitidos en el marco de la política de gestión del Riesgo del MADR.

Para el caso de la valoración de los Riesgos de seguridad de la información desde la oficina TICs no reportaron novedades de avance al respecto, presentando la valoración del riesgo del año 2022-2023, reportando que dicha labor de actualización del perfil de riesgos se adelantará en el mes de noviembre del 2024, para dicho efectos se recomienda que para que los planes de acción y los controles propuestos tengan el efecto deseado dichas labores se adelanten con una periodicidad que permita realizar las actividades de control desde la primera línea con enfoque preventivo anticipatorio.

	1 er Monitoreo	**2 do Monitoreo**	Observaciones de TICS
Nivel de riesgos inherente con nivel de Riesgo alto	0,00%	0,00%	*En el perfil actual de riesgos (2022) no hay riesgos inherentes en nivel alto. Sin embargo, esto puede cambiar en la actualización del perfil de riesgos de seguridad de la información.*
Nivel de riesgos residual con nivel de Riesgo alto	0,00%	0,00%	*En el perfil actual de riesgos (2022) no hay riesgos residuales en nivel alto. Sin embargo, esto puede cambiar en la actualización del perfil de riesgos de seguridad de la información.*

Dado que la información que se tiene de Riesgos de seguridad de la información no es actualizada a la presente vigencia, no es posible identificar, ni valorar los riesgos inherentes ni residuales de la entidad, ni tampoco es factible identificar si los controles son o no efectivos.

4.4 Materialización de riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información

Por parte del grupo SIG y del grupo TICS responsables del monitoreo no reportaron materialización de riesgos para este cuatrimestre.

4.5 Monitoreo de controles y acciones de tratamiento

Como resultado de esta labor por parte del grupo SIG se consolidaron los mapas de riesgos por procesos e institucional que permiten hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a las actividades de control propuestas por cada uno de los procesos y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que los riesgos se materialicen en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad.

El reporte de monitoreo de riesgos de gestión, corrupción y fraude y seguridad de la información lo debe realizar el líder de proceso y su equipo de trabajo a los equipos SIG y a la Oficina TICS el reporte se realiza por cada uno de los controles, adjuntando evidencias que permitan constatar que el control opera con normalidad.

A pesar de que en los talleres de monitoreo que adelanta la Oficina de planeación y prospectiva se ha recalcado la importancia que las áreas adelanten esta tarea, el porcentaje de riesgos con plan de acción documentado sigue siendo muy bajo a nivel general como se aprecia en la siguiente tabla:

	1 er Monitoreo	2 do Monitoreo
Porcentaje de riesgos con plan de acción documentados	10,00%	12%
Porcentaje de riesgos con plan de acción	10,00%	13,77%
Nivel de automatización de controles	4,76%	3,14%
Nivel de controles preventivos	137	94,97%
Nivel de controles detectivos	8	3,77%
Nivel de Controles Correctivos	2	1,26%

Lo anterior es una llamado a todos los procesos en sus funciones de autocontrol a documentar los planes de acción asociados los riesgos identificados y a fortalecer las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de los controles.

En este punto es importante resaltar que dado el nivel de madurez en el que se encuentra la entidad es necesario fortalecer la cultura organizacional frente a la gestión del riesgo y que los grupo SIG y TICS como segunda línea de defensa para la administración de riesgos debe velar en el marco del monitoreo que se documenten por parte de todas las áreas los planes de acción, así como los respectivos reportes de avances cuatrimestrales que den cuenta del cumplimiento de dichos controles, ya que esto es insumo para la evaluación independiente que adelanta la oficina de Control interno en el marco de la evaluación independiente y de los organismos de control.

5. Análisis de Componentes 2 al 6 del PAAC

En la presente sección, se procederá a examinar los componentes restantes del PAAC 2024, comenzando con el **Componente 2: Racionalización de Trámites** y finalizando con el **Componente 6: Iniciativas Adicionales**.

6. Componente 2

6.1 Racionalización de Trámites

El segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 contempla una única actividad, programada para el último cuatrimestre del año. Los comentarios fueron recibidos a través del diligenciamiento del archivo Excel compartido mediante el memorando 2024-160-006108-3, y las evidencias correspondientes se cargaron en la unidad de almacenamiento designada.

La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, responsable de la actividad, reportó un avance del 30%. Como evidencia, presentó la aprobación de la Sra. Ministra para realizar la consulta pública del Análisis de Impacto Normativo (AIN), ajustando el documento de acuerdo con el manual vigente. El documento fue cargado en la plataforma SUCOP por la Dirección de Innovación, como dependencia formuladora del proyecto. Posteriormente, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) aprobó su publicación, que tuvo lugar del 8 al 18 de julio. Tras la consulta pública, se descargaron los comentarios de los participantes, los cuales fueron revisados y atendidos en el documento correspondiente, siguiendo las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El documento fue presentado nuevamente a la OAJ para su revisión, y se obtuvo un concepto favorable. Una vez firmado por el Director, se realizó el cargue en SUCOP y se aprobó el cierre del proceso por parte de la OAJ. Además, se ajustó el AIN con los comentarios aceptados de los participantes.

Una vez finalizados los ajustes y aprobada la consulta pública, el 8 de julio se envió por correo electrónico la solicitud de concepto técnico al Área de Mejora Regulatoria del DNP, obteniendo un concepto favorable el 18 de julio.

Por consiguiente, se reportó un avance inferior al 50%, lo que indica un bajo porcentaje de cumplimiento, considerando que restan cuatro meses para la fecha de cierre. Finalmente, el área cargó la información correspondiente, aunque dicho cargue se realizó después de la fecha límite establecida en el memorando. (Ver anexo Base Resumen Avance 2do Monitoreo PAAC).

Ilustración 5 Avance Por Subcomponente

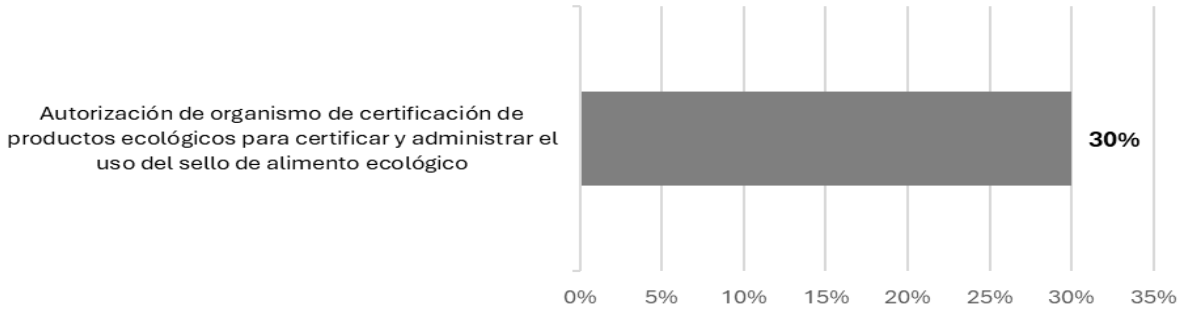

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Finalmente, los avances cualitativos reportados por la Dirección de Innovación fueron cargados mediante la plataforma SUIT por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva como segunda línea defensa como se aprecia a continuación:

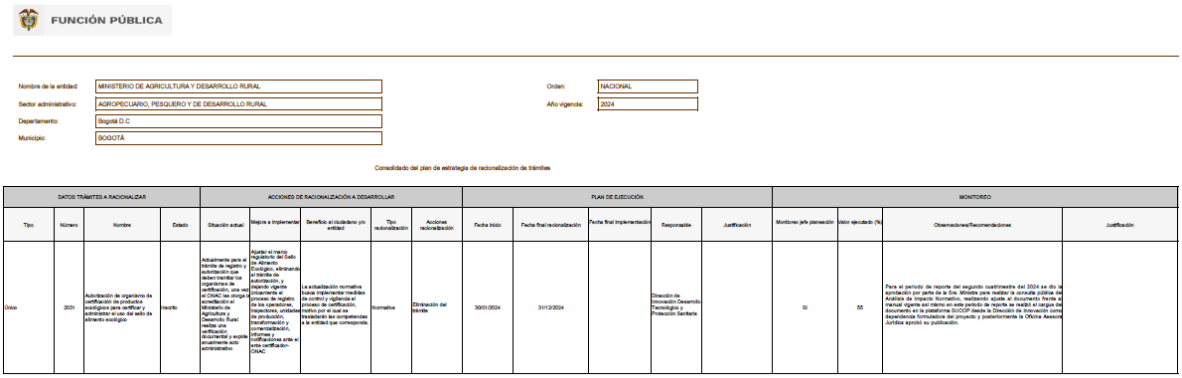

FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Orden:	NACIONAL
Sector administrativo:	AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	Año vigencia:	2024
Departamento:	Bogotá D.C		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación
Único	2024	Autorización de organismo de certificación de productos ecológicos para certificar y administrar el uso del sello de alimento ecológico	Inscrito	Actualmente para el trámite de registro y autorización que deben tramitar los organismos de certificación, una vez el ONAC les otorga la acreditación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza una verificación documental y expide anualmente acto administrativo.	Ajustar el marco regulatorio del Sello de Alimento Ecológico, eliminando la duplicidad de autorización y dejando vigente únicamente el proceso de registro de los operadores, inspectores, unidades de producción, transformación y comercialización, informes y notificaciones ante el ente certificador-ONAC	La actualización normativa busca implementar medidas de control y vigilancia al proceso de certificación, motivo por el cual se fortalecerán las competencias a la entidad que corresponda.	Normativa	Eliminación del trámite	30/01/2024	31/12/2024		Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria		Si	55	Para el periodo de reporte del segundo cuatrimestre del 2024 se dio la aprobación por parte de la Dra. Ministra para realizar la consulta pública del Análisis de Impacto Normativo, realizando ajuste al documento frente al manual vigente así mismo en este periodo de reporte se realizó el cargue del documento en la plataforma SUCOP desde la Dirección de Innovación como dependencia formuladora del proyecto y posteriormente la Oficina Asesora Jurídica aprobó su publicación.	

Componentes 3

6.2 Rendición de Cuentas

El tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 incluye 26 actividades, de las cuales seis estaban programadas para este cuatrimestre. Los comentarios se recopilaron mediante el archivo Excel compartido a través del memorando 2024-160-006108-3, y las evidencias respectivas fueron cargadas en la unidad de almacenamiento designada.

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, responsable de las seis actividades, reportó los siguientes avances: el acta del 24 de mayo de 2024 en la que se conformó el equipo interdisciplinario de rendición de cuentas; los soportes de la capacitación dirigida al equipo líder de rendición de cuentas, realizada el 29 de agosto de 2024; el informe y publicación del autodiagnóstico de Rendición de Cuentas; el informe del 30 de julio de 2024 sobre el cumplimiento del ITA para el periodo 2024, que fue revisado y obtuvo una puntuación de 98 sobre 100 puntos; y el soporte de la publicación e informe de Rendición de Cuentas – Construcción de Paz (gestión 2023), junto con los informes de avances a los planes nacionales sectoriales, con corte a marzo y junio de 2024.

No obstante, la actividad con código 4.4 se reprogramó con una nueva fecha de ejecución, estableciéndose el 31 de marzo de 2024, debido a que es una actividad de periodicidad anual y no trimestral, como se indicaba en la versión inicial del PAAC. Finalmente, el área completó el cargue de la información para cuatro puntos dentro del plazo establecido, pero en dos puntos, la información fue cargada después de la fecha límite estipulada en el memorando. (Ver anexo Base Resumen Avance 2do Monitoreo PAAC).

Ilustración 6 Avance Por Subcomponente

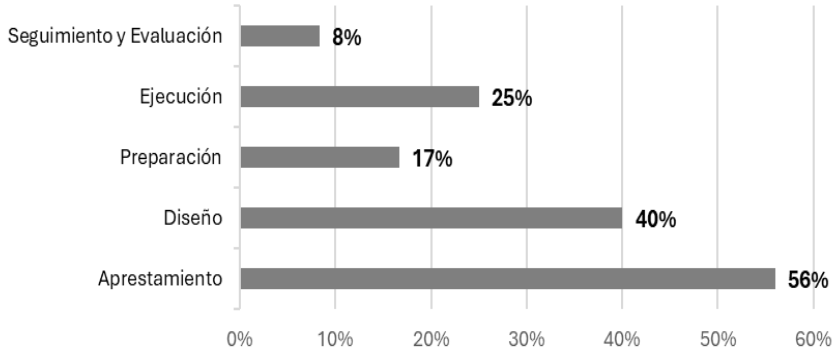

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

7. Componentes 4

7.1 Servicio al Ciudadano

El cuarto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 consta de 9 actividades, de las cuales cinco estaban programadas para este cuatrimestre. Los comentarios se recopilaron mediante el archivo Excel compartido a través del memorando 2024-160-006108-3, y las evidencias correspondientes fueron subidas a la unidad de almacenamiento designada. Las áreas responsables completaron el cargue de la información de los cinco puntos dentro del plazo establecido.

El Grupo de Atención al Ciudadano, encargado de las cinco actividades, reportó los siguientes avances: informe y publicación del 15 de abril de 2024 sobre la caracterización de los ciudadanos que accedieron al servicio de atención presencial y telefónica durante la vigencia de 2023; informes trimestrales y publicaciones del 9 de abril y 4 de julio de 2024 sobre la atención al ciudadano, en los que se hace seguimiento a los canales de atención; soporte de la solicitud realizada a la ARL e informe del 19 de junio de 2024 sobre la señalización para personas en situación de discapacidad o con alguna limitación, en relación con la accesibilidad y el punto de atención al ciudadano; y el informe y publicación de la encuesta de satisfacción con fecha del 27 de mayo de 2024. (Ver anexo Base Resumen Avance 2do Monitoreo PAAC).

Ilustración 7 Avance Por Subcomponente

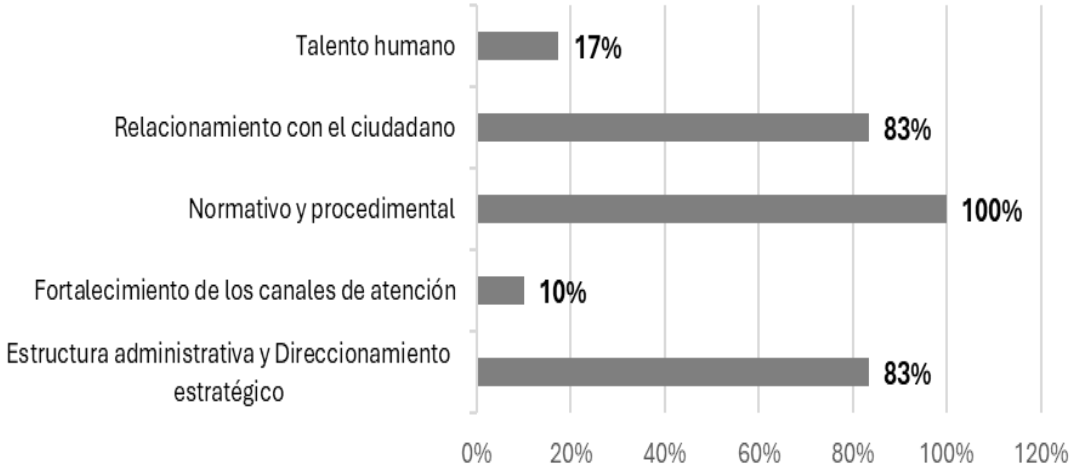

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

8. Componentes 5

8.1 Transparencia y Acceso a la Información

El quinto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 incluye 17 actividades, de las cuales diez estaban programadas para este cuatrimestre. Los comentarios se recibieron a través del archivo Excel compartido mediante el memorando 2024-160-006108-3, y las evidencias respectivas fueron subidas a la unidad de almacenamiento designada. Las áreas responsables cargaron la información de tres puntos dentro del plazo establecido, aunque en un punto, el cargue se realizó después de la fecha límite estipulada. Además, en seis puntos se subieron documentos, pero no se reportaron avances ni cualitativos ni cuantitativos.

El Grupo de Atención al Ciudadano, responsable de cuatro actividades, reportó los siguientes avances: el informe del 30 de julio de 2024, que incluye el reporte de cumplimiento del ITA para el periodo 2024, con una calificación de 98 sobre 100 puntos; el soporte de la lista de asistencia de la socialización realizada el 23 de mayo de 2024 con el personal de la entidad, en la que se abordó la importancia del cumplimiento de la Ley de Transparencia; y los informes trimestrales y publicaciones del 9 de abril y 4 de julio de 2024, en los que se da seguimiento a los canales de atención al ciudadano. (Ver anexo Base Resumen Avance 2do Monitoreo PAAC).

Ilustración 8 Avance Por Subcomponente

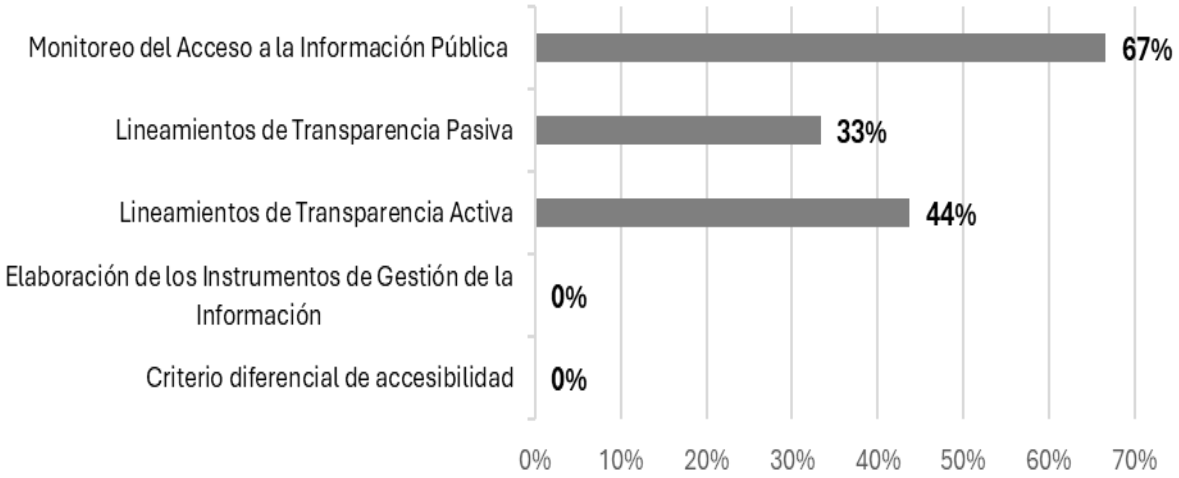

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

9. Componentes 6

9.1 Iniciativas Adicionales

El sexto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024 consta de 7 actividades, de las cuales tres estaban programadas para este cuatrimestre. Los comentarios fueron recopilados a través del archivo Excel compartido mediante el memorando 2024-160-006108-3, y las evidencias correspondientes fueron subidas a la unidad de almacenamiento designada. El área responsable completó el cargue de la información de los tres puntos dentro del plazo establecido. No obstante, las dos actividades con código 2.1 tenían fechas límite del 31 de enero y 29 de febrero de 2024, por lo que debieron haberse cerrado durante el primer cuatrimestre.

El Grupo de Talento Humano, encargado de las tres actividades, reportó los siguientes avances: el Acta 01 del Comité de Integridad y Conflicto de Intereses, y

el Acta 2 del CIGD del 28 de junio de 2024, en las cuales se conformó una mesa de trabajo que definió roles y responsabilidades en torno a la integridad y el manejo de conflictos de interés dentro de la Entidad. También se presentó el cronograma de actividades y los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Integridad. (Ver anexo Base Resumen Avance 2do Monitoreo PAAC).

Ilustración 9 Avance Por Subcomponente

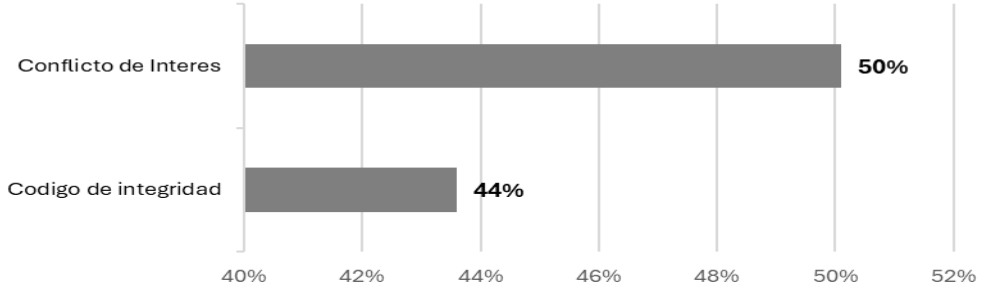

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

10. Conclusión

Ilustración 10 Avance por Cuatrimestre

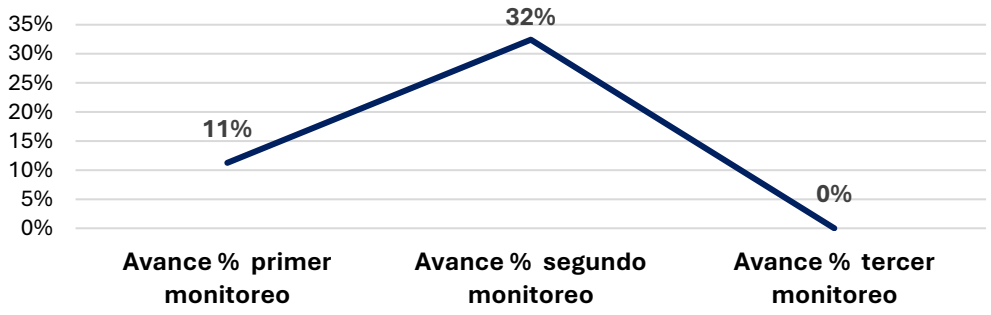

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva reconoce el compromiso demostrado por cada proceso, reflejado en el incremento del porcentaje total de avance (43%) al cierre del segundo cuatrimestre. De igual manera, se invita a los responsables a entregar las evidencias correspondientes a las actividades del Plan Anticorrupción de manera completa, veraz y dentro de los plazos establecidos.

Además, se hace un llamado a todos los procesos para que continúen ejerciendo su rol como primera línea de defensa, supervisando de forma constante y oportuna sus mapas de riesgos en gestión, corrupción, fraude y seguridad de la información, y estableciendo controles y medidas de tratamiento para mitigar los riesgos institucionales.

No obstante, y de la mano con el proceso de seguimiento liderado por la Tercera Línea de Defensa enmarcada en la Política de Administración del Riesgo de la entidad, es necesario evaluar la efectividad de los controles implementados por los líderes y gestores de la entidad y realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias con el fin de que el riesgo residual (o después de estos controles) al cuál se enfrenta la entidad se reduzca de manera importante y efectiva.

Es importante que cada líder del proceso asegure que se remita a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva un solo memorando SOADOC con el reporte de las evidencias como se ha indicado en los Talleres de Monitoreo y mediante los enlaces designados para tal fin, con el objetivo de evitar duplicidad de información o reporte de información desactualizada, ya que genera dificultad al momento de evaluar la oportunidad en el reporte y en la revisión de estos, generando reprocesos para la evaluación y reporte.

Ya que el rol de la Oficina Asesora de planeación es un rol preventivo como segunda línea de defensa, para acompañar a las áreas en la oportuna recolección de evidencias y completitud de los reportes de manera anticipada, recomendamos a la áreas como actividad de aseguramiento aportar las evidencias en los plazos sugeridos por la OAPP para que tengan tiempo de subsanar o completar información antes de la evaluación independiente que realiza la OCI, de esta manera los roles de segunda y tercera línea se puede realizar de manera efectiva para la entidad.

Los formatos en los que se realiza el reporte deben ser directamente descargados del aplicativo LUPPE, ya que el uso de formatos desactualizados implica el uso de documentos obsoletos, generando reprocesos en el reporte y la revisión.